

Circular 163/2020

PROGRAMA FER FUTUR 2020

CONCENTRACIÓN DEL SECTOR DE PRUEBAS COMBINADAS ACTIVIDADES CON TÉCNICOS DESTACADOS EN NÚCLEOS

La F.A.C.V. a propuesta de los responsables del Programa "Fer Futur 2020" convoca la siguiente actividad:

DENOMINACIÓN: Concentración del sector de Pruebas Combinadas y actividad con técnicos destacados en núcleos.

TÉCNICO INVITADO: Víctor Rubio Rodríguez. Jabalina.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Manoli Alonso Salt

LUGAR: Castellón

FECHA: Del 20 al 22 de noviembre de 2020

INCORPORACIÓN: Viernes 20 de noviembre a las 17:30 horas (pista de atletismo Gaetà Huguet de Castellón)

FINALIZACIÓN: Domingo 22 de noviembre tras el entrenamiento de la mañana

ALOJAMIENTO/MANUTENCIÓN: Hotel Eurohotel Castellón en régimen de pensión completa, desde la cena del viernes al desayuno del domingo. Los atletas y técnicos no alojados en el hotel tendrán reservada la comida del sábado en el mismo.

CONFIRMACIONES: Directamente a la responsable de la concentración, **Manoli Alonso** a través de email (malonso@edu.uji.es) o contacto telefónico (**660.363.968**) hasta el **lunes 16 de noviembre a las 15:00 horas**.

Es obligatorio para todos los participantes en la actividad mandar en el momento de la confirmación la siguiente documentación:

- Documento de consentimiento informado COVID-19
- Hola de autorización (solo para menores de edad)

Pasado el plazo de confirmación esa no será posible incorporarse a la actividad.

DESPLAZAMIENTOS: Se comunicarán en el momento de la confirmación a la responsable de la actividad. No se abonará ningún tipo de desplazamiento que no sea comunicado y aceptado en el momento de la confirmación.

TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD:

Manoli Alonso Salt

José A. Ureña Vañó

ATLETAS Y TÉCNICOS CONVOCADOS:

Jorge Ureña Andreu
Pablo Trescoli Garcia
Jorge Dávila López
Oscar Andreu Bou
Andreu Boix Esteve
Tayb D. Loum Pascual
Héctor Gasulla Borrás
Germán Rubio Romero
Carmen Ramos Vellón
Claudia Conte Martínez

Sara Navarro Tortosa
Nerea Royo Pages
Belen Sospedra Escat
Mara Herrando Borillo
Andrea Tirado Fernandez
Alba Miralles Alonso
Manel Miralles Alonso
Pau Monreal Martínez
Inma Huerta Tomás
Yolanda Belda Ferrer

Normas generales para las actividades:

Todos/as los/as participantes en las actividades deben conocer y cumplir las siguientes normas para un buen funcionamiento de las mismas:

- Respetar a cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga relación con la actividad en cuestión.
- Aportar al principio de la actividad la documentación que se le hubiera requerido en la convocatoria.
- Los atletas participantes en las actividades deberán encontrarse en perfectas condiciones físicas para realizar las actividades previstas. En caso de duda deberán consultar con los responsables del Programa “Fer Futur 2020”.
- Asimismo los participantes en las actividades deberán participar activamente en las mismas y en las actividades complementarias que se pudieran programar.
- Los horarios establecidos por los responsables de la actividad deberán respetarse con puntualidad. Esto incluye tanto los horarios activos como los de descanso.
- En el caso del hotel los horarios de descanso serán especialmente respetados por los participantes en la actividad, debiendo los atletas estar a la hora indicada en sus habitaciones y respetando el descanso de sus compañeros/as y otras personas alojadas en el mismo lugar.
- Asimismo cualquier desperfecto o gasto que se produjeran en las distintas instalaciones del lugar de la actividad los abonarán las personas responsables del mismo o, en su caso, las presentes en dicho lugar.
- Los/as atletas participantes en las distintas actividades programadas deberán tener en consideración las indicaciones y recomendaciones de los técnicos y/o personal médico asistente a la actividad.
- No estarán permitidos hábitos perjudiciales para la salud en ningún momento de las actividades programadas.
- Se deberán seguir unos mínimos de higiene durante las actividades programadas.
- No estará permitido el uso de teléfonos móviles durante los tiempos en que se desarrollen las actividades programadas.

Antonio Puig Capsir - Jose Peiró Guixot
Responsables del Programa Fer Futur 2020

HOJA DE AUTORIZACIÓN (solo para atletas menores de edad)

Don/Doña _____,
con D.N.I. nº _____ como padre/madre/tutor responsable del
atleta _____ menor de edad:

AUTORIZO a mi hijo/a a acudir y participar en la actividad antes descrita bajo el acompañamiento y tutela de los/as técnicos/as designados y publicados por la FACV.

Asimismo declaro que tanto el menor autorizado como el abajo firmante conocemos y aceptamos las normas de convivencia y disciplina de dicho campeonato y doy MI CONSENTIMIENTO para:

- que en caso de urgencia los Servicios Médicos oportunos realicen reconocimiento médico y el tratamiento de cualquier proceso crónico o agudo que pueda padecer el menor durante la actividad.
- que en caso de indisciplina grave se estudien las medidas de corrección y el eventual regreso a casa antes de la finalización prevista de la actividad.
- que salga del recinto del alojamiento/comida en los periodos previstos de descanso durante la actividad, por la localidad donde se celebra la misma, previa autorización del responsable de la misma.

Firma

Firmado: _____

En _____, a _____ de _____ de _____

Teléfonos de contacto de los padres durante la concentración:

Teléfonos de contacto: _____/_____

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales y a través de la cumplimentación del presente formulario, Vd. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados a un fichero titularidad de la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión y el mantenimiento de los datos de contacto de los atletas y técnicos, así como de las actividades, ayudas, subvenciones, revisiones y demás acciones, tareas y actividades que formen parte del Programa de Tecnificación u otras actividades de la FACV relacionadas con el Programa de competiciones de la Generalitat Valenciana.

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana ha firmado un Convenio con la Generalitat Valenciana, y por esta razón, le informamos que sus datos personales (incluidos los datos de salud) podrán ser comunicado a la Generalitat Valenciana, con la finalidad de acreditar la gestión del Programa de Tecnificación.

Le informamos que sus datos también podrán ser comunicados o cedidos a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE COMUNIDAD VALENCIANA, cuya finalidad es la gestión y mantenimiento de datos del Programa de Tecnificación.

Asimismo, Vd. autoriza a la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA a la divulgación de sus datos en su página/sitio Web con fines deportivos y para la gestión y desarrollo de cualquier actividad de la FACV y en particular las relacionadas con el Programa de Tecnificación.

En el caso de atletas menores de 14 años, el padre/madre o tutor del atleta, acepta estas condiciones y queda informado y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados

Al mismo tiempo Vd. autoriza a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la FACV

Consentimiento informado

DOCUMENTO COVID-19

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO

De aplicación en todo tipo de actividades y competiciones organizadas por la FACV. Dirigido a todo personal Federativo, es decir, atletas, jueces, entrenadores con Licencia, además de los Delegados de Clubes participantes y personal organizativo del Club Organizador y de la FACV.

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos o Competiciones organizadas por la FACV. El participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la FACV en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FACV adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FACV, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FACV de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 9.- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FACV con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
- 10.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 11.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Fecha:

Firma:

*firma padre/madre/tutor legal
(menores de edad)*

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos padre/madre/tutor legal (menores de edad):